

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	10
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1643

**II. ÁREA FUNCIONAL**

Dirección de Primera Infancia

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Mantener actualizada la información para el seguimiento a las acciones que se adelantan desde la Dirección de Primera Infancia para el logro de la educación inicial en el marco de la atención integral.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Realizar la recopilación y el cruce de bases de datos para la generación de informes estadísticos relacionados con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia.
2. Proyectar los ajustes que requieren los sistemas de información de la Dirección de Primera Infancia y participar del diseño, prueba e implementación de estos, en articulación con otras dependencias del Ministerio de Educación Nacional.
3. Preparar los espacios de articulación intersectoriales para la gestión de la información de atención integral a la primera infancia.
4. Generar informes que muestren los logros y resultados de la educación inicial en el marco de la atención integral, gestión de cobertura, y otros temas que se requieran.
5. Brindar acompañamiento a la gestión territorial del Ministerio de Educación Nacional en lo relacionado con la implementación de los sistemas de información de la Dirección de Primera Infancia.
6. Realizar la depuración, cargue y actualización de la información en los sistemas de información relacionados con la política de primera infancia cuando se requiera.
7. Tramitar las solicitudes de datos que requieran con otras entidades para dar cuenta de la atención integral a la primera infancia.
8. Brindar los insumos de información que se requieran para dar respuesta a requerimientos sobre el avance en las acciones para el logro de la educación inicial en el marco de la atención integral.
9. Realizar la actualización, cargue y procesamiento de datos para la generación de informes e implementación, definición y prueba de ajustes de los sistemas de información relacionados con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia.
10. Gestionar con las otras dependencias del ministerio los datos que se requieran para el seguimiento a la atención integral a la primera infancia.
11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia y su normatividad vigente
2. Normatividad vigente sobre protección de datos personales
3. Sistema de seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia
4. Metodologías para el análisis y diseño de sistemas de información
5. Herramientas para el manejo de base de datos y análisis de información (access, SQL server, SPSS, power BI)
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL J ERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentación de decisiones</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Aporte técnico - profesional</li> </ul>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaduría Pública.</li> <li>- Economía.</li> <li>- Administración.</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</li> </ul> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaduría Pública.</li> <li>- Economía.</li> <li>- Administración.</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</li> </ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaduría Pública.</li> <li>- Economía.</li> <li>- Administración.</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines.</li> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</li> </ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>N/A</p>